



PRESUPUESTO

EJERCICIO 2018

De acuerdo a lo establecido en el art. 37 de la LEY Nro. 1597 (Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento) TITULO II “DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO”, Capítulo I “COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y DEBERES”, SECCION TERCERA “SOBRE PRESUPUESTO, CUENTA DE INVERSION Y DIETAS”; Corresponde al Concejo Deliberante fijar anualmente, a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal el presupuesto general de gastos, cálculo recursos y ordenanza tarifaria.

En el presupuesto deberán figurar todos los servicios ordinarios y extraordinarios de la administración municipal centralizada y descentralizada, aún cuando hayan sido autorizados por ordenanzas especiales, que se tendrán por derogadas si no se consignan en dicho presupuesto las partidas correspondientes a su ejecución. En ningún caso el Concejo Deliberante podrá votar aumentos de gastos que excedan el cálculo de recursos, ni crear otras vacantes presupuestarias que las propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal, con excepción de las pertenecientes al mismo cuerpo.

Si el Departamento Ejecutivo Municipal no remitiere el Proyecto de Presupuesto y Ordenanza Tarifaria antes del 31 de octubre, el Concejo Deliberante podrá proyectarlos y sancionarlos, tomando como base las que están en ejercicio. Si al 31 de diciembre no fueran sancionadas, se considerarán prorrogadas las que hallaren en vigor.

En ningún caso se harán figurar disposiciones o normas desvinculadas con la naturaleza del presupuesto.

El Concejo Deliberante sancionará una ordenanza general sobre cláusulas permanentes del presupuesto de gastos y cálculo de recursos. Si no lo hiciere regirá la legislación provincial en la materia.

El Proyecto de Presupuesto estará integrada por la siguiente documentación:

1.- Proyecto de Ordenanza sobre presupuesto anual.

2.- Anexos.

- 2.1 Anexo I – “Cálculo de Recursos 2018”
- 2.2 Anexo II – “Cálculo de Erogaciones 2018”
- 2.3 Anexo III - “Plan Analítico de Obras Públicas y Bienes de Capital 2018”
- 2.4 Anexo IV, IV(I) y IV(II) - “Planta de Personal Actual”
- 2.5 Anexo V- “Balance Preventivo”

3.- Bases Presupuestarias.



1.-

Ordenanza

VISTO:

El proyecto de Presupuesto elaborado por Depto. Ejecutivo, y puesto a consideración de este Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario dotar a la Municipalidad de la herramienta fundamental que le permita desarrollar sus funciones específicas.

Que, de acuerdo al artículo 37° de la Ley 1.597 corresponde al Concejo Deliberante fijar anualmente, a propuesta del Depto. Ejecutivo Municipal, el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Ordenanza Tarifaria.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: Estímese en la suma de pesos ciento veintisiete millones trescientos cincuenta y un mil trescientos veintidós con cincuenta centavos (\$ 127.351.322,50) los Recursos de la Municipalidad de General Acha, para el Presupuesto Año 2018, de acuerdo al detalle que se indica en la Planilla de Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Fíjese en la suma de pesos ciento veintisiete millones trescientos cincuenta y un mil trescientos veintidós con cincuenta centavos (\$ 127.351.322,50) las Erogaciones de la Municipalidad de General Acha para el Presupuesto del Año 2018, de acuerdo al detalle que se indica en la Planilla de Anexo II, que forma parte de la presente Ordenanza. -

ARTÍCULO 3°: Estímese el Balance Financiero Preventivo, según el detalle que figura en la Planilla Anexo V, que forma parte integrante de la presente Ordenanza. -

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar la ejecución de Obras Publicas, bajo el régimen de Obras por cuenta de terceros, siempre que previamente hayan sido declaradas de utilidad Publica e interés general, mediante la norma correspondiente. -

ARTÍCULO 5°: Autorícese al Departamento Ejecutivo con comunicación al Concejo Deliberante, a disponer Reestructuraciones Presupuestarias, dentro del total fijado en el Artículo 2°, no pudiendo transferir créditos de Erogaciones de Capital a Corrientes, excepto las que resulten necesarias para atender la política salarial.

ARTÍCULO 6°: Autorícese al Presidente del Consejo Deliberante a disponer Reestructuraciones Presupuestarias, dentro del total fijado en el Artículo 2°, no pudiendo transferir créditos de Erogaciones de Capital a Corrientes, excepto las que resulten necesarias para atender la política salarial. Reestructura ésta que se deberá efectuar mediante Resolución que será comunicada al Departamento Ejecutivo dentro de las 48 horas posteriores.



“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

ARTÍCULO 7°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a modificar el Presupuesto General de Gastos, incrementando el Cálculo de Recursos, cuando la evolución de los mismos indiquen que serán superiores a la estimación original dentro del Ejercicio, con comunicación al Concejo Deliberante. -

ARTÍCULO 8°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a incorporar al Presupuesto General, Recursos y / o Financiamientos reintegrables o no, acordados al Municipio, incorporando las Partidas específicamente necesarias o instrumentando las ya previstas, siempre que no se altere el Balance Financiero. -

ARTÍCULO 9°: Las Erogaciones a atender con fondos provenientes de recursos y/o financiamiento con destino específico, en tanto sean recurso de otras jurisdicciones, deberán ajustarse en cuanto a su monto y oportunidad a las cifras realmente asignadas, las que no podrán transferirse a ningún otro destino. -

ARTÍCULO 10°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a gestionar ante el Poder Ejecutivo Provincial Anticipos de Coparticipación. -

ARTÍCULO 11°: Fíjese en doscientos noventa y uno (291) el número de cargos de la Planta de Personal del Departamento Ejecutivo para el Ejercicio 2018, según detalle indicado en Planilla Anexo IV(II).

ARTÍCULO 12°: Autorízase al Poder Ejecutivo a ingresar a Rentas Generales los remanentes de recursos con afectación específica y leyes especiales ingresados hasta el 31 de diciembre de 2017 que no hubieran sido utilizados al 1° de Enero de 2018.

ARTÍCULO 13°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a disponer, durante el año 2018, de los recursos provenientes de Coparticipación Regalías Hidrocarburíferas Ley 2.392, Decretos 161/08 y 2315/10 y Ley 2691 en el pago del Sueldo Anual Complementario. -

ARTÍCULO 14°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ORDENANZA N° 07/18

2.- ANEXOS



2.5 Anexo V – “Balance Preventivo”.

TOTAL DE RECURSOS _____ \$ 127.351.322,50.-
TOTAL DE EROGACIONES _____ \$ 127.351.322,50.-

DEFICIT PRESUPUESTARIO \$ 0,00.-

3 . - Bases presupuestarias.

Para la confección del Presupuesto se tuvieron en cuenta las Directivas emanadas por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de La Pampa. Además, aclaramos las siguientes bases del cálculo de Erogaciones:

BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL CALCULO DE EROGACIONES PRESUPUESTO 2018- Departamento Ejecutivo:

Aclaraciones particulares:

- *Remuneración Personal:*

El monto previsto incluye una previsión de aumento salarial a otorgarse para el año 2018 (15,7 % anual).

- *Bienes de Consumo:*

Para su cálculo se tomó un valor similar a la ejecución presupuestaria 2018 actualizado por la inflación prevista (15,7 % anual). El objeto de esta premisa fue el de poder hacer frente a los mayores costos que se enfrentará el municipio al comprar dichos bienes luego del efecto inflacionario.

- *Servicios no Personales:*

Se tomó el mismo criterio que para Bienes de Consumo. (con inflación de 15,7 % anual).

- *Aporte a Actividades No Lucrativas:*

Se prevé un total de \$ 1.000.000,00. Esto incluye la suma de \$ 651.000,00 en concepto de subsidios a personas físicas y/o instituciones (Subsidios en efectivo a otorgarse a personas de escasos recursos económicos, instituciones, asociaciones temporales organizadoras de eventos, apoyo a actividades deportivas y culturales. Subsidios en especie a otorgarse en comida, destinado a asistir a personas indigentes, niños, madres solteras. Como así también se atenderá el diferencial no soportado por programas provinciales y otras personas con deficiencias relacionadas con la nutrición, tales como celíacos, diabéticos, etc. que no se asisten desde los organismos sanitarios de la provincia. Subsidios en especie a otorgarse en materiales destinados a subvencionar las reparaciones y/o construcciones en general de terminaciones mínimas en todos los casos para personas indigentes. Subsidios en especies a otorgarse en pasajes destinados a personas que por problemas de salud deban viajar por consultas médicas, tratamientos, etc. y no posean recursos



“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

para cubrir los gastos que demanda el traslado. Subsidios en especies a otorgarse en bienes que generan energía, consistentes en la entrega de garrafas, leña y kerosene destinado a familias de bajos recursos).

También comprende la suma estimada de \$ 349.000,00 de tasas de los Establecimientos Educativos, ex combatientes de Malvinas (cuando corresponda), cuya deuda anual se incluye en los recursos y egresos. -

- *Equipamiento:*

Se prevé las siguientes adquisiciones:

Se prevé el cambio de parte de las herramientas - equipamiento disponible que están próximas a una baja por amortización: \$ 100.000,00.

También se incluye previsión para gasto en elementos varios de oficina de las diversas áreas municipales por \$ 90.000,00.

También se prevé la adquisición de una camioneta a ser afectada al Área de Espacios Verdes.-

- *Amortización de Deuda:*

Incluye el cronograma de reintegro de préstamos Ley 2870.-

- *Amortización Deuda viviendas P y M:*

Se tomaron las sumas que figuran en el cronograma de pago de dicho Crédito, suma a ser descontada de la coparticipación durante el año 2018.

BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL CALCULO DE RECURSOS

PRESUPUESTO 2018:

Explicación General del Cálculo de los Recursos Año 2018:

Los valores estimados de ingresos se calcularon en función de los valores recaudados en el 2017. También se consideró el efecto de aumento de las tasas y derechos fijados para el 2018.

EXCEPCIONES A LA BASE GENERAL DE CÁLCULO:

- *- Coparticipación Impositiva del Ejercicio:*

Los valores estimados se calcularon en función del ingreso en el periodo enero a octubre 2017, anualizado, con un incremento del 15,7 % -.

POR ÚLTIMO:

Se aclara que las partidas Alumbrado Público y Servicios Sanitarios no se presupuestan dado que en las “Pautas para la Elaboración del Presupuesto” enviadas por el Gobierno de la Provincia de La Pampa establecen lo que sigue:

“Los servicios que se han privatizado, no deben considerarse para el cálculo de recursos, ya que no son ingresos genuinos del municipio y producen desequilibrios no deseados, por ejemplo: Servicios Sanitarios, Alumbrado Público, Cloacas, etc.

Para este caso corresponderá incorporar por reestructura presupuestaria, al final del ejercicio, y de acuerdo a lo certificado por el ente recaudador, el importe correspondiente a la recaudación anual del servicio.”



"NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE"

Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

2.1 Anexo I - "Cálculo de Recursos"

RUBRO	N° R	CONCEPTO RECURSOS CORRIENTES	Proyectado
			Año 2018

1		RECURSOS CORRIENTES	\$ 124.458.638,60
1.1		De Jurisdicción Municipal	
1.1.1		Tasas	\$ 28.658.602,82
	1	Alumbrado Público	
	2	Barrido y limpieza	\$ 2.898.126,55
	3	Recolección de residuos	\$ 2.191.750,36
	4	Riego	\$ 1.103.202,73
	5	Habilitación de industria y comercio	\$ 52.399,73
	6	Servicios sanitarios	\$ 4.102.693,69
	7	Guías, marcas y señales	\$ 12.334.835,18
	8	Conservación de calles de tierra	\$ 1.471.455,58
	9	Licencia Comercial	\$ 4.123.773,08
	10	Servicios especiales de limpieza	\$ 13.694,40
	11	Conservación de cementerio	\$ 350.831,52
	12	Guías de cereales	\$ 15.840,00
	99	Otras tasas	\$ -
1.1.2		Otros Ingresos	\$ 13.378.751,80
	1	Derechos ocupación de espacios públicos	\$ -
	2	Derechos de publicidad y propaganda	\$ -
	3	Derecho de oficina	\$ 39.809,52
	4	Derecho de construcción	\$ 2.812.451,17
	5	Patente de rodados	\$ 75.013,20
	6	Carnet de conducir	\$ 653.506,20
	7	Convenio conservación caminos vecinales	\$ 770,40
	8	Convenio cobranza imptos provinciales	\$ -
	9	Multas por contravenciones	\$ 844.573,09
	10	Recargos y actualizaciones	\$ 978.942,13
	11	Alquileres percibidos	\$ -
	12	Intereses percibidos	\$ 362.038,29
	13	Inspeccion veterinaria y bromat	\$ 291.595,68
	14	Derechos autorización venta ambulante	\$ -
	15	Inspección a propiedades	\$ 1.564.372,70
	16	Permisos generales	\$ 65.534,79
	17	Derechos uso cementerio	\$ 173.410,29
	18	Plan de facilidades de pagos	\$ 1.937.622,34



“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

	19	Conservación de pavimento	\$ 1.181.861,84
	20	Uso espacio aereo y subterraneo	\$ 1.744.639,99
	21	Derecho espacio publico p/ esparcimiento	\$ -
	22	Saldo Ejercicio Anterior	\$ -
	23	Moratoria 58/08	\$ -
	24	Moratoria 69/10	\$ 838,46
	25	Cuotas de Vivienda	\$ -
	26	Moratoria 77/11	\$ 1.341,45
	27	Natatorio Municipal	\$ 56.887,20
	28	Deportes	\$ 54.338,40
	29	Direccion de Cultura Municipal	\$ 30.935,00
	30	Centro Facilitador Tecnologico	\$ -
	31	Albergue Municipal	\$ 12.672,00
	32	Jardín Maternal	\$ -
	33	Balneario Utracan	\$ 127.684,80
	99	Otros derechos	\$ 127.241,45
	100	Eventuales	\$ 240.671,40
1.2		De otras Jurisdicciones	\$ 82.421.283,99
1.2.1		De Jurisdicción Provincial	\$ 82.421.283,99
1.2.1.1		<i>Coparticipación impositiva</i>	\$ 82.421.283,99
	1	Coparticipación impositiva Neta año anterior	\$ -
	2	Coparticipación imp retenciones año anterior	\$ -
	3	Coparticipación impositiva neta ejercicio	\$ 45.131.547,20
	4	Coparticipación imp retenciones ejercicio	\$ 31.510.372,61
	5	Copart. Ley 2691	\$ 5.779.364,18
1.2.1.2		<i>Transferencias Corrientes</i>	\$ -
1.2.1.3		<i>Otras Transferencias Corrientes</i>	\$ -
	1	Regalias 1	\$ -
	2	Regalias 2	\$ -
1.2.2		De Jurisdicción No Provincial	\$ -
1.2.2.1		<i>Transferencias Corrientes</i>	\$ -
	1	Transferencias Ctes 1	\$ -
	2	Transferencias Ctes 2	\$ -
2		<i>RECURSOS DE CAPITAL</i>	\$ 996.192,86
2.1		<i>Reembolso de Préstamos</i>	
	1	Préstamos	\$ 348.000,00
2.2		<i>Venta de Activo Fijo</i>	\$ -
	1	Venta activo fijo	\$ -
2.3		<i>Contribuciones de Mejoras</i>	\$ 996.192,86
	1	Contribución de mejoras	\$ 996.192,86
1.3		<i>FINANCIAMIENTO</i>	\$ 900.000,00
1.3.1		<i>Resultado Financiero Ejercicio Anterior</i>	\$ -
	1	Resultado ej. Anterior	\$ -
1.3.2		<i>Aportes Reintegrables</i>	\$ 0,00



“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

	1	Anticipo de coparticipación	\$	0,00
1.3.3		<i>Aportes No Reintegrables para Erogaciones Corrientes</i>	\$	900.000,00
	1	Aportes no reintegrables	\$	900.000,00
	2	FODECO CTA 1	\$	-
	3	Aportes Especiales	\$	-
1.3.4		<i>Aportes No Reintegrables para Erogaciones Capital</i>	\$	-
	1	Aportes no reint. para erog. Capital	\$	-
1.3.5		<i>Adelantos a Proveed. y Contratistas en Ejerc. Anteriores</i>		
	1	Adelanto a proveedores	\$	-
1.3.6		<i>Uso de Crédito</i>		
	1	Uso del crédito	\$	-
1.4		<i>SERVICIO DE COBRANZA</i>	\$	996.491,03
	1	Serv. De Cobranzas Guias Ing. Brutos	\$	-
	2	Ret. Ing. Brutos	\$	979.003,91
	3	Dep. Garantías	\$	17.487,12
TOTAL PRESUPUESTO 2018				\$127.351.322,50

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

2.2 Anexo II - "Calculo de Erogaciones"

			PRESUPUESTO	
			AÑO 2018	
rubro	N° R	DENOMINACION		
3		EROGACIONES CORRIENTES		\$125.620.858,50
3.1			\$102.522.023,55	
3.1.1		PERSONAL MUNICIPAL DTO. EJECUTIVO	\$ 91.792.035,58	
	1	Pers. Perm. Rem. c/aporte	\$ 54.477.769,70	
	2	Pers. Perm. Rem. s/aporte	\$ 7.639.404,65	
	3	Pers. No Perm. Rem. c/aporte	\$ 5.490.562,33	
	4	Pers. No Perm. Rem. s/aporte	\$ 418.527,54	
	5	Adic. Especial y Horas Extras	\$ 1.527.549,48	
	6	S.A.C.	\$ 5.114.793,08	
	7	Aportes Patronales	\$ 14.287.499,22	



“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

	8	Asignaciones Sociales al Personal	\$ 2.835.929,58	
3.1.2		PERSONAL MUNICIPAL CONCEJO DELIBERANT	\$ 10.729.987,97	
	1	Pers. Perm. Rem. c/aporte	\$ 4.928.003,06	
	2	Pers. Perm. Rem. s/aporte	\$ 185.519,52	
	3	Pers. No Perm. Rem. c/aporte	\$ 3.046.850,19	
	4	Pers. No Perm. Rem. s/aporte	\$ 89.057,52	
	5	Adic. Especial y Horas Extras	\$ -	
	6	S.A.C.	\$ 664.571,10	
	7	Aportes Patronales	\$ 1.734.530,58	
	8	Asignaciones Sociales Personal H.C.D.	\$ 81.456,00	
3.2		BIENES Y SERVICIOS		\$ 22.098.834,95
3.2.1		BIENES DE CONSUMO	\$ 7.634.119,59	
	1	Combustibles y Lubricantes	\$ 2.397.103,34	
	2	Materiales Reparac. y Conserv.	\$ 55.000,00	
	3	Papelería y Efectos de Oficina	\$ 317.346,80	
	4	Textiles y Confecciones	\$ 167.698,45	
	5	Impresos y publicaciones	\$ 267.354,57	
	6	Utiles y material de aseo	\$ 219.678,15	
	7	Productos Químicos y Medicinales	\$ 64.414,68	
	8	Alimentos	\$ 622.499,69	
	10	Repuestos Automotores	\$ 206.342,04	
	11	Repuestos Maquinarias	\$ 591.621,68	
	12	Materiales rep. y Conserv. Inmuebles	\$ 1.274.668,38	
	20	Otros Bienes	\$ 1.450.391,83	
3.2.2		SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 14.464.715,35	
	1	Electricidad	\$ 1.833.241,32	
	2	Gas	\$ 126.801,35	
	3	Agua	\$ -	
	4	Teléfonos	\$ 361.796,84	
	5	Postales y encomiendas	\$ 5.311,82	
	6	Asesoramiento Profesional	\$ 4.319.916,35	
	7	Reparación y Conservación de Vehículos	\$ 185.702,94	
	8	Reparación y Conservación de Maquinarias	\$ -	
	9	Reparación y Conservación de Inmuebles	\$ -	
	10	Publicidad y Propaganda	\$ 155.422,22	
	11	Alquileres	\$ -	
	12	Viaticos	\$ 94.815,22	
	13	Cortesía y Homenaje	\$ 381.721,10	
	14	Serv. internos	\$ -	
	15	Servicios de Limpieza por Terceros	\$ -	
	16	Servicios de Recoleccion por Terceros	\$ -	
	17	Servicios de Riego por Terceros	\$ -	
	18	Serv. recolecc. Residuos patologicos	\$ -	
	19	Servicios Atmosféricos	\$ 2.776,80	
	20	Seguros y Comisiones	\$ 222.386,30	
	21	Fletes/Alquiler Colectivos y Camiones	\$ -	
	22	Pasajes y Transportes de Pasajeros	\$ 312.878,02	



“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

	23	Alumbrado Público	\$ -	
	24	Aguas Concesionadas	\$ -	
	25	Sevicos de Datos	\$ -	
	26	Dep. Serv. Cobranzas Guias Ing. Brut.	\$ -	
	27	Ret. Ing. Brutos	\$ 979.003,91	
	28	Devolucion Depositos Garantia	\$ 17.487,12	
	29	Gastos Judiciales	\$ -	
	99	Otros Servicios	\$ 5.465.454,03	
3.3		INTERESES DE LA DEUDA.		\$ -
	1	Intereses de la Deuda	\$ -	
	2	Interés Deuda BIRF	\$ -	
	3	Interés Deuda PRODECO	\$ -	
	99	Interés de Otras Deudas Municipales	\$ -	
3.4		TRANSFERENCIAS		\$ 1.000.000,00
3.4.1		TRANSF. P/FINANCIAR EROG. CTES.	\$ 1.000.000,00	
	1	Aporte a Activ. lucrativas	\$ -	
	2	Aporte a Activ. No lucrativas	\$ 1.000.000,00	
	3	Aportes a EMSAGA	\$ -	
3.4.2		TRANSF. P/FINANCIAR EROG. CAPITAL	\$ -	
	1	Aporte a Activ. lucrativas	\$ -	
	2	Aporte a Activ. No lucrativas	\$ -	
4		EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 573.000,00
4.1		BIENES DE CAPITAL		\$ 190.000,00
	1	Equipamiento	\$ 100.000,00	
	2	Inversión Administrativa	\$ 90.000,00	
4.2		TRABAJOS PUBLICOS		\$ -
4.2.1		TRABAJOS PUBLICOS POR ADMINIST.	\$ -	
	1	Trabajos Publicos Por Administracion	\$ -	
4.2.2		TRABAJOS PUBLICOS POR TERCEROS	\$ -	
	1	Trabajos Publicos Por Terceros	\$ -	
4.3		BIENES PRE EXISTENTES	\$ -	\$ -
	1	Bienes Pre Existentes	\$ -	
4.4		INVERSION FINANCIERA	\$ -	\$ -
	1	Aportes de Capital	\$ -	
	2	Prestamos	\$ -	
4.5		OTRAS EROGACIONES		\$ 383.000,00
4.5.1		AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 383.000,00	
	1	Amort. Deuda PRODECO	\$ -	
	2	Amortizacion de la Deuda	\$ 348.000,00	
	3	Amort. Deuda BIRF	\$ -	
	4	Amort. Deuda PyM	\$ 35.000,00	
	5	Amort. Adelantos de Coparticipación	\$ -	
	6	Amort. Deuda Flotante	\$ -	
	7	Amort. Deuda BID VI ETAPA	\$ -	
	8	Ajuste Indicie Coparticipacion	\$ -	
SUBTOTAL PRESUPUESTADO				\$126.193.858,50



“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

5		CONSEJO DELIBERANTE			\$ 1.157.464,00
5.3		EROGACIONES ORDINARIAS C.D.		\$ 1.112.464,00	
5.3.1		BIENES DE CONSUMO C.D.	\$ 152.124,00		
	1	Combustibles y Lubricantes	0,00		
	2	Materiales para Reparación y Conservación	28.060,00		
	3	Papelería y Efectos de Oficina	61.000,00		
	4	Textiles y Confecciones	0,00		
	5	Impresos y publicaciones	24.400,00		
	6	Utiles y material de aseo	6.100,00		
	7	Productos Químicos y Medicinales	0,00		
	8	Alimentos	7.564,00		
	9	Viaticos	0,00		
	10	Repuestos Automotores	0,00		
	11	Repuestos Maquinarias	0,00		
	12	Materiales rep. y Conserv. Inmuebles	0,00		
	99	Otros Bienes	25.000,00		
5.3.2		SERVICIOS NO PERSONALES C.D.	\$ 960.340,00		
	1	electricidad	0,00		
	2	gas	0,00		
	3	agua	0,00		
	4	Teléfonos	0,00		
	5	Postales y encomiendas	7.930,00		
	6	Servicios de Datos	0,00		
	7	Asesoramiento Profesional	589.960,00		
	8	Reparación y Conservación de Vehículos	0,00		
	9	Reparación y Conservación de Maquinarias	0,00		
	10	Reparación y Conservación de Inmuebles	14.640,00		
	11	Publicidad y Propaganda	5.000,00		
	12	Alquileres	0,00		
	13	Viaticos	96.000,00		
	14	Cortesía y Homenaje	12.000,00		
	15	Serv. Internos	0,00		
	16	serv. limpieza por terceros	134.810,00		
	99	Otros servicios no personales C.D.	100.000,00		
5.4		EROGACIONES DE CAPITAL C.D.		\$ 45.000,00	
5.4.1		BIENES DE CAPITAL C.D.	\$ 45.000,00		
	1	Equipamiento	\$ 20.000,00		
	2	Inversión Administrativa	\$ 25.000,00		
TOTAL PRESUPUESTADO CONCEJO DELIBERANTE					\$ 1.157.464,00
TOTAL PRESUPUESTO 2018					\$127.351.322,50



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

"NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE"

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

2.3 Anexo III - "Plan Analítico de Trabajos Públicos - Obras Públicas"

DENOMINACION DE LA OBRA	CON RENTAS GENERALES	
Asfalto y Cordon Cuneta		\$ 4.854.552,20
TOTALES	\$ -	\$ 4.854.552,20

NOTA

1): financiacion mediante fondos del FO.FE.SO. (estimado \$ 3.812.865,16) y fondos Ley 2691 modificada por Ley 2899 (adherido por Ordenanza 26/2016) (estimado \$ 1.041.687,04).-



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

"NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE"

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

2.3 Anexo III - "Plan Analítico de Bs de
Capital"

DENOMINACION BS. DE CAPITAL	CON RENTAS GENERALES	CON REC. ESPECIFICOS	MONTO TOTAL
Equipamiento:	\$ 190.000,00	\$ 900.000,00	\$ 1.090.000,00
Herramientas Menores - reposicion equipamiento amortizado	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00
Elementos de Oficinas	\$ 90.000,00		\$ 90.000,00
Adquisición Camioneta para Espacios Verdes		\$ 900.000,00 (1)	\$ 900.000,00
TOTALES	\$ 190.000,00	\$ 900.000,00	\$ 1.090.000,00

NOTA

(1): financiación mediante fondos Ley 2691 modificada por Ley 2899 (adherido por Ordenanza 26/2016).-



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

2.4 Anexo IV - "Planta de Personal Municipal Actual"

CARGO O CATEGORIA	APELLIDO Y NOMBRES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
INTENDENTE	ARRARAS MARIA JULIA
SECRETARIO DE GOBIERNO	SEGURADO ARIEL
SECRETARIO DE HACIENDA	BRAUN PAMELA
ASESORIA LEGAL	DOMINGUEZ MARTIN EXEQUIEL
SECRET. PRIVADO	GARCIANDIA ALICIA NOEMI
SUBSEC DE ACCION SOCIAL	
DIRECC GRAL DE PRODUCCION Y M.A.	LABORDA PABLO
AREA DE PROYECTOS ECONOMICOS	V A C A N T E
DIREC. CULTURA Y COMUNICACIÓN	AYET GUSTAVO DANIEL
AREA DE MOVIMIENTO LOCAL CULTURAL	RICHEBUT ALBERTO
DIREC. DEPORTE Y RECREACION	LLANOS CESAR
DIREC. DE TRANSITO	GALEANO CARLOS
DIREC. BROMATOLOGIA	V A C A N T E
INSPECTOR GENERAL	V A C A N T E
CAPATAZ GENERAL	V A C A N T E
JEFE DE TALLER	V A C A N T E
DIREC. COMPRAS Y SUMINISTROS	V A C A N T E
DIRECC. SISTEMATIZACION DE DATOS	ARROYAT ERICA (RETIENE CATEG. 10)
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS	SANCHO SEBASTIAN ANDRES
DIREC. PERSONAL	MALDONADO DORA LUISA
AREA DE POLITICAS DE GENERO	V A C A N T E
AREA DE LA JUVENTUD	V A C A N T E
DIREC. DE TURISMO	V A C A N T E
ÁREA DE ZONOSIS	ALVAREZ MIGUEL
ÁREA DE SANEAMIENTO AMB.	HIRTZ ERASUN RAMIRO



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

SUBDIREC. DE ESPACIOS VERDES	V A C A N T E
CONTADOR GENERAL	ARISTEGUI GANDINI MARIA GABRIELA
TESORERO GENERAL	V A C A N T E
DIRECC. RENTAS	V A C A N T E
SECRET. OBRAS, SERV. PUBL. Y PLAN. URB.	V A C A N T E
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MIÑO SILVIA BEATRIZ
CAPATAZ	V A C A N T E
DIREC. OBRAS SANITARIAS	V A C A N T E
DIREC. PLAN. URBANO, OBR PARTIC. Y CAT	V A C A N T E
CATEGORIA 1	V A C A N T E
CATEGORIA 1	V A C A N T E
CATEGORIA 1	PASCUAL JOSE EDUARDO
CATEGORIA 1	V A C A N T E
CATEGORIA 1	V A C A N T E
CATEGORIA 1	V A C A N T E
CATEGORIA 2	SAMATAN JOSE LUIS
CATEGORIA 2	V A C A N T E
CATEGORIA 2	V A C A N T E
CATEGORIA 2	V A C A N T E
CATEGORIA 3	NUÑEZ MARCELA
CATEGORIA 3	V A C A N T E
CATEGORIA 3	ACRI MIRTA
CATEGORIA 4	CRESPO JOSE
CATEGORIA 4	GALLEGO EDIT ROSANA
CATEGORIA 5	LOPEZ SILVIA
CATEGORIA 5	V A C A N T E
CATEGORIA 5	DESCH ALICIA
CATEGORIA 5	V A C A N T E
CATEGORIA 5	V A C A N T E
CATEGORIA 5	TERRON MIRTA GRISELDA



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

CATEGORIA 6	RAMIREZ VICTOR
CATEGORIA 6	V A C A N T E
CATEGORIA 6	CUCUEFF SONIA
CATEGORIA 6	PEREZ MIGUEL
CATEGORIA 7	CATALINO JESUS A.
CATEGORIA 7	ALVAREZ MIGUEL ANGEL (RETENIDA)
CATEGORIA 7	LUPARDO ABEL ANGEL
CATEGORIA 7	V A C A N T E
CATEGORIA 7	V A C A N T E
CATEGORIA 7	GRIN ANGEL
CATEGORIA 7	LANGHOFF RENE
CATEGORIA 7	LLANOS FABIAN
CATEGORIA 7	MENICUCHI MARTA
CATEGORIA 7	ROSA OMAR E.
CATEGORIA 7	TEJOS VARA DOMINGO
CATEGORIA 7	V A C A N T E
CATEGORIA 7	ALARCON MIGUEL
CATEGORIA 7	V A C A N T E
CATEGORIA 7	DAVID RAUL
CATEGORIA 7	FABOZZI CARLOS
CATEGORIA 7	PONCE HORACIO
CATEGORIA 7	KLOSTER ARSENIO
CATEGORIA 7	LEZCANO SILVIA
CATEGORIA 7	MASSARA JOSE MARIO
CATEGORIA 7	MIRANDA ROLDAN ROBERTO
CATEGORIA 7	MORALES HORACIO LUIS
CATEGORIA 7	MORALES MARIO R.
CATEGORIA 7	PORFIRI RUBEN
CATEGORIA 7	RAMIREZ JORGE LUIS
CATEGORIA 7	ROSAS JULIO A.
CATEGORIA 7	BEROT RUFINO
CATEGORIA 7	CONTE ALEJANDRO
CATEGORIA 7	DIAZ PEDRO



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

CATEGORIA 7	MIRANDA SILVIO
CATEGORIA 7	AINO SONIA
CATEGORIA 7	GIMENEZ JORGE
CATEGORIA 7	MIRANDA ROLDAN RUBEN
CATEGORIA 7	OLIVERA NELSON
CATEGORIA 7	SAN VICENTE JUAN
CATEGORIA 7	GUZMAN GUSTAVO
CATEGORIA 7	RAMBORGER RAQUEL
CATEGORIA 7	URRUTE SILVIA
CATEGORIA 7	V A C A N T E
CATEGORIA 7	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	ALMADA EDUARDO
CATEGORIA 8	CORDOBA MONICA
CATEGORIA 8	BUSTO M. DEL CARMEN
CATEGORIA 8	KRONEMBERGER MARIA
CATEGORIA 8	MORALES RICARDO D.
CATEGORIA 8	V A C A N T E
CATEGORIA 8	ALZUGARAY CARLOS
CATEGORIA 8	CABEZAS OSVALDO
CATEGORIA 8	GONZALES JORGE
CATEGORIA 8	V A C A N T E



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

CATEGORIA 8	LEDESMA HUGO
CATEGORIA 8	MALDONADO SUSANA
CATEGORIA 8	MIRANDA H. NATALIO
CATEGORIA 8	REYLO ADRIAN SERGIO
CATEGORIA 8	RODRIGUEZ DARIO
CATEGORIA 8	VILLALBA MARIA TERESA
CATEGORIA 8	CUELLO GUSTAVO (RETENIDO)
CATEGORIA 9	V A C A N T E
CATEGORIA 9	VIRGILI WALTER
CATEGORIA 9	V A C A N T E
CATEGORIA 9	V A C A N T E
CATEGORIA 9	MALDONADO RAUL
CATEGORIA 9	MORALES ERNESTO RAUL
CATEGORIA 9	V A C A N T E
CATEGORIA 9	ORTEGA JUAN CARLOS
CATEGORIA 9	MENDOZA LUIS
CATEGORIA 9	V A C A N T E
CATEGORIA 9	ALTAMIRANO MIGUEL
CATEGORIA 9	BEMBENUTO BLANCA NIEVES
CATEGORIA 9	ESPINDOLA CARMELO
CATEGORIA 9	V A C A N T E
CATEGORIA 9	LOPEZ MARIA
CATEGORIA 9	MIRANDA JORGE
CATEGORIA 9	SALDAÑO MARISA
CATEGORIA 9	SOUBLE LORENA
CATEGORIA 9	NORA INCHAZU
CATEGORIA 9	R E T E N I D A (ARROYATERICA)
CATEGORIA 10	V A C A N T E
CATEGORIA 10	V A C A N T E
CATEGORIA 10	ARAUJO GARRO NICOLAS
CATEGORIA 10	BERHAU ALICIA RAQUEL
CATEGORIA 10	V A C A N T E



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

CATEGORIA 11	ARIAS FABIANA
CATEGORIA 11	BENZ ALICIA
CATEGORIA 11	GUZMAN NORMA BIBIANA
CATEGORIA 11	MONTI COLADO JULIETA
CATEGORIA 11	ALVAREZ ADRIAN
CATEGORIA 11	ROLDAN SONIA INES
CATEGORIA 11	ALVAREZ VENTURA
CATEGORIA 11	CORDOBA PEDRO LUIS
CATEGORIA 11	GALINDO AMELIA A.
CATEGORIA 11	GIGENA BENJAMIN
CATEGORIA 11	V A C A N T E
CATEGORIA 11	LOPEZ NORMA SILVIA
CATEGORIA 11	MARILLAN ALEJANDRO
CATEGORIA 11	MOLINA ROSARIO GRACIELA
CATEGORIA 11	MONTIVERO SIXTO JUAN
CATEGORIA 11	V A C A N T E
CATEGORIA 11	PEDERNERA EMILIO
CATEGORIA 11	REYNA ELSA ESTER
CATEGORIA 11	RODRIGUEZ MARGARITA
CATEGORIA 11	RODRIGUEZ RAMON ELBIO
CATEGORIA 11	ROMERO NESTOR HORACIO
CATEGORIA 11	SALAZAR EDUARD IRINEO
CATEGORIA 11	SOSA VICTOR
CATEGORIA 11	SUAREZ MIGUEL ANGEL
CATEGORIA 11	VIDELA MIGUEL ANGEL
CATEGORIA 11	VILLALBA DELICIA
CATEGORIA 11	V A C A N T E
CATEGORIA 12	V A C A N T E
CATEGORIA 12	V A C A N T E
CATEGORIA 12	AVANCE LILIA VERONICA
CATEGORIA 12	V A C A N T E
CATEGORIA 12	V A C A N T E
CATEGORIA 12	GIMENEZ SONIA INES
CATEGORIA 12	KONRAD IVAN JAVIER



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

CATEGORIA 12	LLANOS MARCOS
CATEGORIA 12	MUÑOS ELIDA ALEJANDRA
CATEGORIA 12	MUÑOS SONIA ANDREA
CATEGORIA 12	MONTIVERO RUBEN A.
CATEGORIA 12	MAURIL TOBIO JUANA
CATEGORIA 12	OLIVERA PABLO MARCELO
CATEGORIA 12	RODRIGUEZ CLAUDIO OSCAR
CATEGORIA 12	V A C A N T E
CATEGORIA 12	V A C A N T E
CATEGORIA 12	V A C A N T E
CATEGORIA 13	V A C A N T E
CATEGORIA 13	WENTENAO EDUARDO ERNESTO
CATEGORIA 13	GALLERO OSCAR JUAN MARTIN
CATEGORIA 13	BUSTAMENTE OLGA IRMA
CATEGORIA 13	DIAZ MIRTA SORAYA
CATEGORIA 13	URQUIZA FERNANDO FABIAN
CATEGORIA 13	FIAD OSCAR CESAR
CATEGORIA 13	FUENTES LUCIO GUSTAVO
CATEGORIA 13	SCHAS MARCOS ANDRES
CATEGORIA 14	CORREA MARIA FABIANA
CATEGORIA 14	LEZCANO MIRTA SUSANA
CATEGORIA 14	ACUÑA MIRTA CRISTINA
CATEGORIA 14	ANDRADE MARIA LUISA
CATEGORIA 14	CANALE MARTA SUSANA
CATEGORIA 14	V A C A N T E
CATEGORIA 14	DUARTE JUAN CARLOS
CATEGORIA 14	DUARTE JULIO
CATEGORIA 14	ESCUDERO JORGE GUSTAVO
CATEGORIA 14	FERRER REYNALDO
CATEGORIA 14	FRANCISCO JAVIER JOSE
CATEGORIA 14	LLANOS GUSTAVO ARIEL
CATEGORIA 14	MIRANDA NELSON RICARDO
CATEGORIA 14	V A C A N T E



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

CATEGORIA 14	V A C A N T E
CATEGORIA 14	PATIÑO FERMIN HORACIO
CATEGORIA 14	ROMERO HECTOR DARIO
CATEGORIA 14	ROMERO JOSE
CATEGORIA 14	ROSA DIEGO OSCAR
CATEGORIA 14	RUIZ JUAN CARLOS
CATEGORIA 14	RUIZ REAL EVARISTO
CATEGORIA 14	R E T E N I D A (HIRTZ ERRASUN RAMIRO FACUNDO)
CATEGORIA 14	HOLZMAN HECTOR DARIO
CATEGORIA 14	PEDERNERA DANIEL ANIBAL
CATEGORIA 14	VIVANDELLI ANA AZUCENA
CATEGORIA 14	ZARATE GUSTAVO MARCELO
CATEGORIA 15	VILLAFANE ALEJANDRO ANIBAL
CATEGORIA 15	VILLAFANE JULIO ALBERTO
CATEGORIA 15	VILLEGAS HORACIO OSCAR
CATEGORIA 15	WENTENAO RAUL ANTONIO
CATEGORIA 15	GRIN CARMEN DANIELA
CATEGORIA 15	DIAZ ERICA NOEMI
CATEGORIA 15	V A C A N T E
CATEGORIA 15	V A C A N T E
CATEGORIA 15	V A C A N T E
CATEGORIA 16	V A C A N T E
CATEGORIA 16	ANTENAO JUAN LUCAS
CATEGORIA 16	EPULEF LUNDOR ELIAS
CATEGORIA 16	VIDELA RUBEN HORACIO
CATEGORIA 16	MIRANDA ROLDAN HERNAN DARIO
CATEGORIA 16	CORRAL RAMON ALBERTO
CATEGORIA 16	MUÑOZ HECTOR DANIEL
CATEGORIA 16	PEDERNERA JUAN ROBERTO
CATEGORIA 16	LA CRUZ LUCAS SEBASTIAN
CATEGORIA 16	KRONEMBERGER NATALIA VERONICA
CATEGORIA 16	R E T E N I D A (LINAZA NÉSTOR JESÚS)
CATEGORIA 16	MONTIVERO GUSTAVO MARCELO



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

CATEGORIA 16	ROSA JULIO ANTONIO
CATEGORIA 16	PEDERNERA PABLO OSCAR
CATEGORIA 16	GIGENA NESTOR HORACIO
CATEGORIA 16	GONZALES NESTOR FABIAN
CATEGORIA 16	JOFRE ORLANDO MARIO
CATEGORIA 16	BENGOLEA GUILLERMO HECTOR
CATEGORIA 16	CORREA HORACIO LUIS
CATEGORIA 16	MORALES RAUL RICARDO
CATEGORIA 16	BEMBENUTO JORGE CECILIO
CATEGORIA 16	CANALE JOSE LUIS
CATEGORIA 16	HOCK ENRIQUE EDUARDO
CATEGORIA 16	BENICIO DIEGO RAUL
CATEGORIA 16	CORONADO OSCAR
CATEGORIA 16	MAGALLANES JOSE MARIA
CATEGORIA 16	DIAZ JAVIER ALEJANDRO
CATEGORIA 16	GONZALEZ NATALIA
CATEGORIA 16	VILLEGAS JUAN CARLOS
CATEGORIA 16	IBARRA BAUTISTA ALVINO
CATEGORIA 16	AGUILERA SUSANA ELVIRA
CATEGORIA 16	SUAREZ CRISTIAN JAVIER
CATEGORIA 16	BENZ LUISA
CATEGORIA 16	CHAMINE MIRTA
CATEGORIA 16	BERHAU LUIS MIGUEL
CATEGORIA 16	GONZALEZ BEATRIZ RAQUEL
CATEGORIA 16	SOSA ALEJANDRO HORACIO
CATEGORIA 16	WENTENAO GUILLERMO OSCAR
CATEGORIA 16	CANALE ERICA GABRIELA
CONCEJO DELIBERANTE	
CONCEJAL	KISSLER LUCAS
CONCEJAL	CUELLO GUSTAVO
CONCEJAL	DOMINGUEZ MONICA
CONCEJAL	DE AGUIRRE MARIA LAURA
CONCEJAL	DOMINGUEZ JOSE LUIS
CONCEJAL	PRIETO GUSTAVO



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

CONCEJAL	ROSA PABLO MIGUEL
CONCEJAL	SOSA ANDREA ELISABET
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	CORREA LUCIANA ESTHER
SECRETARIO DE COMISIONES	FUENTES GUSTAVO FRANCISCO
SECRETARIA BLOQUE (UVA)	LUCERO MARIANGELES
SECRETARIA BLOQUE (UCR)	TORRES MARIA BELEN
SECRETARIA BLOQUE (UCR)	VIGNES RAMIRO
SECRETARIA BLOQUE (PJ)	AGUIRRE CARLA MARIELA
CATEGORIA 5	VILLARREAL RAQUEL
CATEGORIA 9	DIAZ NORMA BEATRIZ

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

2.4 Anexo IV(I) - "Planta de Personal Municipal Actual"

DETALLE DE CARGOS SUBROGADOS:

Agente	Categ. Subrog. o Cargo Ocupado
Arroyat Erica	Direc. Sistematizacion de Datos
Alvarez Miguel Angel	Encargado Centro de Zoonosis
Cuello Gustavo	Concejal
Hirtz Erassun Ramiro	Encargado Area Saneamiento Amb.
Linaza Néstor	Juez de Paz



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

2.4 Anexo IV(II) - "Planta de Personal Municipal Actual"

CATEGORIAS	CARGOS CUB.		CARGOS VAC.		CARGOS
	UNO (1)		DOS (2)		TRES (3)
	Permanen	Contrat	Permanen	Contrat	Permanen
<i>INTENDENTE</i>	1				
<i>SECRET. PRIVADA</i>	1				
<i>SECRET. DE HACIENDA</i>	1				
<i>SECRET. DE GOBIERNO Y ACC. SOCIAL</i>	1				
<i>SECRET. DE OBRAS PUBLICAS</i>			1		
<i>DIRECCIONES Y JEFES DE AREA</i>	14		15		
<i>CATEGORIA 1</i>	1		5		
<i>CATEGORIA 2</i>	1		3		
<i>CATEGORIA 3</i>	2		1		
<i>CATEGORIA 4</i>	2		0		
<i>CATEGORIA 5</i>	3		3		
<i>CATEGORIA 6</i>	3		1		
<i>CATEGORIA 7</i>	34		6		
<i>CATEGORIA 8</i>	15		15		1
<i>CATEGORIA 9</i>	14		6		1
<i>CATEGORIA 10</i>	2		3		1
<i>CATEGORIA 11</i>	24		3		
<i>CATEGORIA 12</i>	10		7		
<i>CATEGORIA 13</i>	8		1		



"NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE"

Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

<i>CATEGORIA 14</i>	23		3		1
<i>CATEGORIA 15</i>	6		3		
<i>CATEGORIA 16</i>	38		1	10	1
<i>INSPECTORES MUNICIPALES</i>					
SUBTOTALES	204	0	77	10	5

Se incorporan 10 vacantes para nuevos contratos en la Categoría 16 que tienen por objeto ser cubiertos en el año 2018.-